



Municipalidad Provincial  
de Mariscal Cáceres- Juanjui

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 098-2012**

Juanjui, 09 de febrero de 2012.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI.**

**VISTO:** La Nota Informativa N° 050-2012-MPMC-GSPS/G del Sr. Rubén Segundo Ruiz Weninger Gerente de Servicios y Programas Sociales de Municipio que solicita el reconocimiento mediante Resolución a los integrantes del Comité de Gestión Local Provincial;

**CONSIDERANDO:**

Que, la ley N° 25307 y su Reglamento D.S. N° 041-2002-PCM, donde establece para el Comité de Gestión, Funciones Generales relacionadas a los Programas Alimentarios, está relacionado con la Directiva N° 005-2004-MINDES , aprobada por Resolución Ministerial N° 153-2004-MINDES, donde señala las funciones específicas;

Que, mediante la Ley N° 27731 regula la participación de los representantes de los Clubes de Madres y Comedores Populares Autogestionarios de los Programas de Apoyo Alimentario, en el Comité de Gestión Local Provincial;

Que, conforme a la Nota Informativa N° 050-2012-MPMC-GSPS/G suscrito por el Sr. Rubén Segundo Ruiz Weninger Gerente de Servicios y Programas Sociales de Municipio alcanza la relación de tres (3) de sus representantes para conformar el Comité de Gestión Local Provincial; y por parte de los Alcaldes Distritales, designa al Alcalde del distrito de Huicungo, así mismo fueron acreditados los representantes del PRONAA, AGRICULTURA-J., UGEL Mariscal Cáceres y del Sector Salud, para integrar el comité y cumplir lo encomendado;

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, en el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972;

**RESUELVE:**

**Artículo 1° RECONOCER** al Comité de Gestión Local Provincial de Mariscal Cáceres, para el ejercicio 2012, el mismo que está constituido por los siguientes representantes:

- |                          |                                 |
|--------------------------|---------------------------------|
| Por la Municipalidad     | : Ruben Segundo RUIZ WENINGER.  |
| OSBs                     | : Bedith SÁNCHEZ PANDURO        |
| OSBs                     | : Ermith DÁVILA DE PANDURO      |
| OSBs                     | : Zadiyh SAAVEDRA SÁNCHEZ       |
| MIMDES – PRONAA          | : Jorge Isaias ORTIZ PADILLA    |
| MIMDES – PRONAA          | : Robert ESCUDERO SALDAÑA       |
| Por la Agencia Agraria   | : Santiago FLORES VILLACORTA    |
| Por Alcaldes Distritales | : Sr. RODIL CACHIQUE CAPILLO    |
| Por Salud                | : Roberto Carlos VARGAS RENGIFO |
| Por Educación            | : Regulo RODRÍGUEZ TANCHIVA     |

**Artículo 2°** El presente Comité de Gestión Local Provincial, tendrá vigencia por dos años, a partir de la fecha.

**Artículo 3°** El Comité de Gestión Local Provincial, realizara las coordinaciones con la Gerencia Municipal y con la Comité Especial de Contrataciones para realizar las actividades que corresponda al Programa Asistencial Alimentario de la Provincia.

**Artículo 4°** Hágase de conocimiento a la Gerencia Municipal, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, al Presidente del Comité Especial de Contrataciones y designados.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Prof. Renán Saavedra Sandoval  
D.N.I. 00974279  
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres

Web: [www.munijuanjui.gob.pe](http://www.munijuanjui.gob.pe) / email: [municipalidadjuanjui@msn.com](mailto:municipalidadjuanjui@msn.com) / Teléf.: 042545838